

República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Febrero 18 de 2009

EDICIÓN ESPECIAL

2 Páginas

RESOLUCIÓN No. 01649 18 DE FEBRERO DE 2009

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica, se inscriben Estatutos y Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 Y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que según petición escrita del señor LUIS ANTONIO NIEVES, identificado con cédula N° 13.952.717, en su calidad de Presidente de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ROQUE SECTOR LA CHACONA del municipio de BOLÍVAR, solicita se le reconozca Personería Jurídica; se Inscriban Estatutos y Dignatarios.
2. Que el peticionario acompaña a la solicitud respectiva, los requisitos exigidos en el Artículo 4o del Decreto Reglamentario 2350 del 2003 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia.
3. Que revisada la documentación del organismo comunal mencionado, se establece que cumplen los requisitos y las exigencias legales.
4. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 de 2002, la Secretaría de Gobierno Departamental de Santander

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica N° 359 a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ROQUE SECTOR LA CHACONA del municipio de BOLÍVAR, Departamento de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribanse los dignatarios de dicho organismo comunal para el período estatutario del 1 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2012, así:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUIS ANTONIO NIEVES P.	13.952.717
VICEPRESIDENTE:	SEGUNDO ANTONIO NIEVES	5.788.749
TESORERO	DEOGRACIAS DUARTE PINZÓN	13.707.592
SECRETARIA:	GERMÁN RUIZ QUIROGA	13.707.251

BLOQUE COMISIÓN DE TRABAJO:

OBRAS:	JORGE ALIRIO ABAUNZA	2.063.362
SALUD:	ESTRELLA CAVANZO	28.033.249
EDUCACIÓN	YANIT NIEVES CAVANZO	1.096.483.151
MEDIO AMBIENTE	NELSON DUARTE PINZÓN	13.706.511
FISCAL:	ARTURO DUARTE SEDAÑO	2.063.319

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN:

	BARBARA PINZÓN DE DUARTE	28.035.497
	BLANCA YANETH GALEANO D	1.096.483.345
	VERÓNICA ROCHA DE DUARTE	28.035.521
DELEGADOS:	LUIS ANTONIO NIEVES P.	13.952.717
	MARTHA YOLANDA ABAUNZA	1.096.483.101
	GUILLERMINA RUIZ QUIROGA	30.103.982

ARTICULO TERCERO: Inscribir los estatutos adoptados por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ROQUE SECTOR LA CHACONA, del municipio de BOLÍVAR, los cuales fueron aprobados en Asamblea General de Afiliados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIRQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 18 días del mes de febrero de 2009.

FERNANDO COTE PENA

Secretario de Gobierno Departamental

Proyectó: Silvia Vargas

CONTENIDO

RESOLUCIÓN No. 01649 1
